



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

Arq. SIXTO DURAN BALLEEN.

Arq. SIXTO DURAN BALLEEN-24 DE MAYO-MANABI.



RESOLUCION No: 008- 2013

**Sr. Wagner Guerrero Arias.
Presidente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial
Rural Arq. Sixto Duran Ballén.**

Considerando.

Artículo 278 del COOTAD.- Gestión por contrato.- En la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

De la Resolución INCOP N°. 021-19 Artículo1.- El proceso de Evaluación, negociación y adjudicación establecido para las contrataciones directas en el Art. 36 del Reglamento General, se realizara observando los modelos que se integren en los pliegos respectivos.

Que, siendo considerada y aprobada en el seno del Gobierno Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén en la sesión del 27 de Agosto del 2013.

Que, para que se cumpla con todos los requerimientos en la construcción de las obras de Infraestructura a Ejecutarse durante el 2013 en varias Comunidades de la Parroquia Rural Arq. Sixto Duran Ballén del Cantón 24 de Mayo (dos Canchas de Uso Múltiple: Las Pajitas y Las Mercedes, construcción de Fachadas en los cementerios: Las Pajitas, Las Piedras, San José y el Tamarindo, tiene que ejecutarse la Consultoría para fiscalizar la Obra Civil en la construcción de las obras en mención.

Que, mediante solicitud de Certificación con fecha 27 de Agosto del 2013, el Presidente Solicita a la Srta. Anyer Cevallos Secretaria-Tesorera, certifique la existencia de partida presupuestaria y fondos para dicha contratación.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

Arq. SIXTO DURAN BALLEEN.

Arq. SIXTO DURAN BALLEEN-24 DE MAYO-MANABI.



Que, con fecha 27 de Agosto del 2013, mediante Certificación Presupuestaria, la Srta. Anyer Cevallos Secretaria-Tesorera, Certifica la existencia de la Partida Presupuestaria # 73.06.04, para la Contratación de Consultoría en fiscalización.

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar el Inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría N° CDC-GPSDB-002-2013, Para fiscalización en la construcción de Infraestructura a Ejecutarse durante el 2013 (dos Canchas de Uso Múltiple: Las Pajitas y Las Mercedes, construcción de Fachadas en los cementerios: Las Pajitas, Las Piedras, San José y el Tamarindo de la Parroquia Arq. Sixto Duran Ballén del Cantón 24 de Mayo Provincia de Manabí.

Art. 2.- Aprobar los pliegos elaborados por la unidad requirente y revisados por los delegados para el efecto.

Art. 3.-Contratar de Manera Directa al Ing. Leonardo Choez Plua para que participe en la fiscalización en la construcción de Infraestructura a Ejecutarse durante el 2013 (dos Canchas de Uso Múltiple: Las Pajitas y Las Mercedes, construcción de Fachadas en los cementerios: Las Pajitas, Las Piedras, San José y el Tamarindo de la Parroquia Arq. Sixto Duran Ballén del Cantón 24 de Mayo Provincia de Manabí.

Art.4.-Disponer su publicación en el portal de Compras Públicas [lwww.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) ,

Dado y firmado en el seno del Gobierno Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén del Cantón 24 de Mayo, Provincia de Manabí a los 27 días del Mes de agosto del 2013


Wagner Guerrero Arias
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
Arq. SIXTO DURAN BALLEEN.



Dirección: Sixto Duran Ballén, Calle 24 de Mayo
Correo Electrónico: anyercevallos@hotmail.es
Cel. 094702665- 094962423.